

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000024

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES C.LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de Responsabilidad de Limitada AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES C.LTDA. en sociedad anónima con la denominación de AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de mayo de 1994 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1- el 1 AGO 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 12.841 el 26 de agosto de 1.994.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Hans Forrer Ruegg, en su calidad de Presidente de la compañía, soltero, de nacionalidad suiza, con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital social en la cantidad de NUEVE MILLONES DE SUCRES con lo cual queda elevado a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: mediante Reserva Legal S/2'000.000,00; y, con Reserva por Revalorización del Patrimonio S/7'000.000,00
- 5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A. y tiene un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2019.
- 6.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 7.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la agencia, distribución, compra y venta de toda clase de mercadería, pudiendo servir de intermediaria en estas operaciones y recaudar valores correspondientes a estos negocios. La compañía tendrá también como objeto proporcionar servicios contables, administrativos y legales, a personas jurídicas y naturales. Para el cumplimiento de los indicados fines, la compañía podrá adquirir, enajenar, construir, administrar, hipotecar, etcétera, bienes inmuebles, promover la fundación y ser socia o accionista de cualquier compañía y en general, realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas.
- 8.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente, Gerentes y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente o Gerentes, individualmente.

AJT./PVC.

Guayaquil, 9 de septiembre de 1.994.

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL